

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MÓSTOLES**

PERSONAL

Por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, número 650/26, de 3 de marzo de 2026, se ha procedido a aprobar el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Técnico de Administración Especial a D. Raúl Esteban Canal con DNI ***8310** correspondiente al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración Especial (puesto de Jefe de Emergencias y Protección Civil) correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Móstoles del año 2024 mediante turno libre.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede presentar:

- Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del T.I. de Madrid o aquél en cuya circunscripción tenga en su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, no pudiéndose en ningún caso ejercitar de forma conjunta el recurso administrativo y el recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos.

En Móstoles, a 13 de marzo de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/4.075/26)

